

DECRETO N° **0856**

NEUQUÉN, 21 AGO 2002

VISTO:

El Expediente SGC N° 6620-M-02 y la Declaración Jurada efectuada por la señora **MENDEZ MARÍA CRISTINA**, D.N.I. N° 14.346.655, en su carácter de esposa del agente **IZAGUIRRE CESAR**, D.N.I. N° 11.742.618, fallecido el 05 de agosto de 2002; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta documentación para el trámite correspondiente;

Que mediante Informe N° 442/02, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal por la cual se dé de baja por fallecimiento al agente **IZAGUIRRE CESAR**, L.P. N° 6414 (Grupo 01), D.N.I. N° 11.742.618, Clase 1955, Categoría de revista 17 - referencial 22, a partir del día 06 de agosto de 2002. El nombrado cumplía funciones como Jefe de la División Mantenimiento Espacios Verdes Zona Centro -Dirección Espacios Verdes- Dirección Municipal de Obras por Administración -Subsecretaría de Servicios Públicos- Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

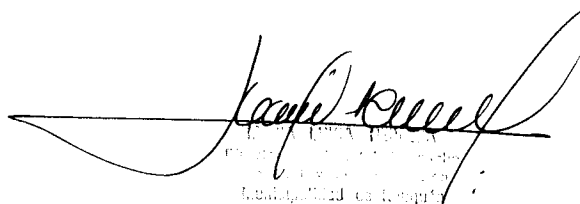
Que asimismo se requiere autorizar a la División Liquidaciones y Remuneraciones a liquidar y pagar los haberes pendientes de cobro, con más la licencia anual pendiente de usufructuar, que suman 27 días del año 2000, 28 días del año 2001 y 7 días proporcionales del año 2002; atento a lo informado por la División Personal Servicios Públicos a fs. 7, a favor del derecho-habiente, señora **MENDEZ MARÍA CRISTINA**, D.N.I. N° 14.346.655;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DAR DE BAJA por fallecimiento, a partir del 06 de agosto de ----- 2002, al agente **IZAGUIRRE CESAR**, L.P. N° 6414 (Grupo 01), D.N.I. N° 11.742.618, Clase 1955, Categoría de revista 17 – referencial 22. El nombrado cumplía funciones como Jefe de la División Mantenimiento Espacios Verdes Zona Centro -Dirección Espacios Verdes- Dirección Municipal de Obras por Administración -Subsecretaría de Servicios Públicos-
...///2º



El Intendente Municipal de Neuquén
Dr. Juan Carlos Rodríguez
Neuquén, 21 de Agosto de 2002

...//2°

Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la División Liquidaciones y Remuneraciones de ----- la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a liquidar los haberes pendientes de cobro, más la licencia pendiente de usufructo, que suman 27 días del año 2000, 28 días del año 2001 y 7 días proporcionales del año 2002; atento a lo informado por la División Personal Servicios Públicos a fs. 7, a favor del derecho habiente, **señora MENDEZ MARÍA CRISTINA, D.N.I. N° 14.346.655**, esposa del fallecido.-

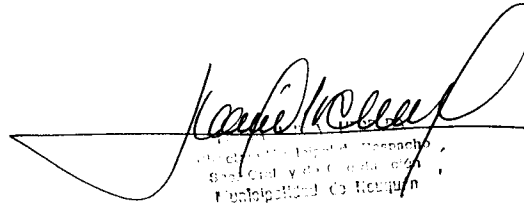
Artículo 3º) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social, de Economía y Gestión Urbana y de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

EB.-
ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO
BUFFOLO.-



Dirección de Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental
Municipalidad de Montevideo